



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín - Antioquia

Carrera 52 No. 42-73 Teléfono (604) 232 73 99

j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

30 noviembre de 2022

PROCESO:	ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE:	JUAN DE DIOS ZAPATA ESPINEL SUCESOR PROCESAL AMPARO DEL SOCORRO VELASQUEZ OSPINA
DEMANDADA:	COMPañIA DE SEGUROS POSITIVA S.A. JUNTA REGIONAL DE CALIFICACIÓN INVALIDEZ DE ANTIOQUIA JUNTA NACIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ
RADICADO:	050013105002018074500
ASUNTO:	REQUIERE PAGO HONORARIOS
LINK PROCESO:	05001310500220180074500 D

CONSIDERACIONES:

Revisado el expediente, dentro del término de traslado solicita el apoderado judicial de POSITIVA S.A. la presencia del perito en audiencia para que rinda sustentación del dictamen, por lo que se requiere a POSITIVA acredite el pago de honorarios correspondiente a 3 SMMLV como se indica por el CENDES en anexo 012 del expediente electrónico.

Acreditado el pago de honorarios se fijará fecha para continuación de audiencia de trámite y juzgamiento.

Notifíquese y Cúmplase

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ

Firmado Por:
Carlos Fernando Soto Duque
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4d5fe1dad1069681140fac1fcc7ec6fb11d6215914b2e764f2b9ccf4df965607**

Documento generado en 30/11/2022 12:27:10 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>